ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO 006 de 2022 CELEBRADO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA –ESAP- Y MAYERLY FERREIRA CARO

Entre los suscritos **JENNYS YECENIA YANCES PADILLA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 50.929.464, quien actúa en calidad de ORDENADOR DEL GASTO de la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP, Establecimiento Público Descentralizado del Orden Nacional, con domicilio principal en la ciudad de Cartagena, Bolívar, NIT 800.248.529, quien es el CONTRATANTE por una parte y de otra parte**, MAYERLY FERREIRA CARO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 33273435, quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar la presente ADICION al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 006, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el 16 de enero las partes suscribieron el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 006 de 2022, Prestar sus servicios profesionales para brindar apoyo a la Coordinación Académica y liderar el programa de pregrado en el desarrollo de las actividades necesaria para la ejecución de los procesos académicos y administrativos propios del programa de educación formal ofertados por la Territorial.

2. Que el contrato N° 006 se suscribió por un valor de **TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($31.249.528)**

3. Que existen los recursos presupuestales necesarios para atender el pago del valor de este contrato de acuerdo con el certificado de disponibilidad No 722 de fecha 01-14 2022.

4. Que el plazo de ejecución del contrato se pactó hasta el 15 de septiembre del 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO 006 de 2022 CELEBRADO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA –ESAP- Y MAYERLY FERREIRA CARO

5. Que por medio de solicitud de 8 de septiembre del 2022 el supervisor del contrato, solicita la **ADICION del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 006, ONCE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($ 11.718.573)** no siendo este valor mayor al 50% del valor del contrato, lo anterior en razón a la necesidad del servicio.

6. Que de conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

7.Que la presente adición se rige por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. VALOR DE LA ADICION. Adicionar el valor del contrato No. 006 en la suma de **ONCE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($ 11.718.573),** que incluye los gravámenes tributarios a que haya lugar y demás costos relacionados con la ejecución del contrato, lo cual corresponderá en prórroga del plazo pactado inicialmente y se establece como fecha de terminación del contrato el 15 de diciembre del 2022.

El valor de la presente Adición al Contrato de Prestación de Servicios No. 006, se pagará así. En mensualidades vencidas, iguales y sucesivas, cada una por la suma en proporción a la fracción de tiempo ejecutado, con sujeción a la disponibilidad de **TRES MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS ($3.906.191**) recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, previa presentación del informe de actividades adelantadas por el contratista para cada período respectivo y certificación de pago, suscrita por el supervisor.

CLÁUSULA SEGUNDA. - Las demás cláusulas y términos del 00-6-2022 primigenio continúan vigentes y sin modificación alguna.

ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO 006 de 2022 CELEBRADO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA –ESAP- Y MAYERLY FERREIRA CARO

CLÁUSULA TERCERA: DOCUMENTOS: Para todos los efectos son documentos de la presente **ADICION** los aquí enunciados y por lo tanto hacen parte integral de la misma.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO: La presente **ADICIÓN,** al CONTRATO N°006 se perfecciona con la firma de las partes, la expedición de la adición en el registro presupuestal No. 1122 del 17 de enero 2022, correspondiente al contrato No.006 del 2022 y su publicación en SECOP

Se firma a los 08 días del mes setiembre del 2022

LA ESAP **EL CONTRATISTA**

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA **MAYERLY FERREIRA CARO**

PROYECTÓ: DIANA JULIO SIERRA
Jurídica de la territorial N 7